



MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO EXENTO N° 0968,

CERRO NAVIA, - 9 JUL. 2014

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La Resolución N° 1600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la Republica; Los artículos 63 y siguientes de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; El D.A. N° 156 de fecha 25.07.2011 en que se Ascendió a la Sra. **CLAUDIA CONTRERAS CORTEZ**; Los informes del Departamento de Personal y Jefes inmediatos; El D.A. N° 1021 de fecha 05.09.2012 que Ratifica el Trabajo Extraordinario realizado en el mes de Agosto del 2012; El D.A. N°1417 de fecha 22.11.2013 que Concede 01 día de Descanso Complementario; El D.A. N°1799 de fecha 31.12.2013 que Concede 01 día de Descanso Complementario; El D.A. N° 0895 de fecha 15.04.2005 que faculta al Director de Administración y Finanzas de refrendar los Decretos Alcaldicios que Conceden Descanso Complementario.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

VENGO EN DICTAR EL PRESENTE DECRETO:

CONCEDASE, Descanso Complementario a Doña **CLAUDIA CONTRERAS CORTEZ**, Auxiliar Grado 15°, dependiente de la Dirección de Transito y Transporte Publico, por el día 17 y 23 de junio del 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



FRANCISCO MARTINEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HRP/SMM/LGR/gag.

DISTRIBUCION:

- Personal (1283-1284)
- Oficina de Partes
- Interesada



DIRECTOR ROLACK TORRES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS